



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00927823- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Carla Valeria Luna, DNI 27.672.796, solicitando equivalencia interna del Seminario Electivo del Ciclo Profesional: Capacitación Laboral (12-01531) por un Seminario Electivo del Ciclo Profesional de Dictado no Permanente para ser acreditado en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación-Ciclo-, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que para otorgar equivalencia se debe cumplimentar el Régimen de Correlatividades establecido en el Plan de Estudio vigente;

Que la Secretaria Técnica, informa que el Consejo Asesor de Escuela de Ciencias de la Educación en Sesión del día 03.11.2022, dictaminó otorgar equivalencia interna del Seminario Electivo del Ciclo Profesional: Capacitación Laboral (12-01531) por un Seminario Electivo del Ciclo Profesional de Dictado no Permanente de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación- Ciclo-, Plan 2012

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Carla Valeria Luna, DNI 27.672.796, equivalencia interna para el Seminario Electivo del Ciclo Profesional de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo-, Plan 2012, con calificación A (Aprobado).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

mbm